

20-10-2021

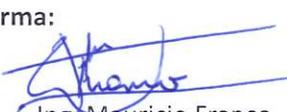


CÓDIGO: DSO-POL-009
POLÍTICA DE TRANSPORTE
SOSTENIBLE

Dirección de Sostenibilidad e Innovación

	POLÍTICA DE TRANSPORTE SOSTENIBLE DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Código:	DSO-POL-009
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
		Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 1 de 6

POLÍTICA DE TRANSPORTE SOSTENIBLE UNIVERSIDAD ECOTEC

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gestor(a) Ambiental	Director(a) de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario
Firma:  Ing. Mauricio Franco	Firma:  Ph.D. Edgar Salas	Firma:  Ph.D. Gilda Alcívar
Fecha: 20/10/2021	Fecha: 20/10/2021	Fecha: 20/10/2021



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	Ph.D. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original

	POLÍTICA DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	Código:	DSO-POL-009
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 2 de 6

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	REFERENCIA.....	3
5.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	3
6.	RESPONSABILIDADES	4
7.	PERIODICIDAD.....	4
8.	POLÍTICA DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	4
8.1.	Directrices	5
8.2.	Implementación	5
9.	REGISTROS.....	5
10.	HISTORIAL DE MODIFICACIONES	5
11.	ANEXOS	5



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario



Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original

	POLÍTICA DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	Código:	DSO-POL-009
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 3 de 6

1. Introducción

El documento tiene como propósito definir la política de transporte sostenible de la Universidad ECOTEC, así como también describir las directrices que deberán ser acogidas por diversas áreas y departamentos de la institución en todos sus centros de trabajo para lograr la política.

2. Objetivo

Desarrollar los principios de gestión ambiental en materia transporte sostenible. Esta Política proporciona un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones en base al compromiso de ECOTEC de lograr una movilización que prevenga los impactos ambientales asociados con la emisión de gases de efecto invernadero.

3. Alcance

La delimitación del alcance de este documento se aplicará a toda la comunidad universitaria de la ECOTEC.

4. Referencia

- Estatuto Orgánico Universidad ECOTEC
- Manual de Elaboración de Procedimientos y documentos SGC-MPR-003
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos
- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015

5. Definiciones y Abreviaturas

Desempeño: Resultado medible

Eficiencia: lograr las metas con la menor cantidad de recursos

Gas de Efecto Invernadero: componente gaseoso de la atmósfera, tanto natural como antropogénico, que absorbe y emite radiación a longitudes de onda específicas dentro del espectro de radiación infrarroja emitida por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes

Impacto Ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización

Medición: proceso para determinar cierto valor.

Medio de transporte: todo vehículo empleado para el traslado de la comunidad universitaria; estudiantes, docentes, personal administrativo y operativo, que requiera movilizarse para el logro de sus tareas.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Monitoreo: mediciones repetidas destinadas a seguir la evolución de un parámetro durante un periodo de tiempo.



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	POLÍTICA DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	Código:	DSO-POL-009
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 4 de 6

Fuente de Gas de Efecto Invernadero: proceso que libera un GEI a la atmósfera

Sumidero de GEI: Proceso de remueve un GEI

6. Responsabilidades

Director de Sostenibilidad e Innovación: es el responsable de detectar, controlar, actualización, emitir e impulsar las políticas para alinea a la Universidad ECOTEC para el logro de sus objetivos de sostenibilidad:

Gestor Ambiental: es el responsable de planificar, ejecutar y desarrollar actividades, proyectos y programas acordes a las políticas ambientales de la Universidad ECOTEC, asegurando el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Personal de la institución: son responsables de acatar las disposiciones y lineamientos establecidos por las directrices, reglamentos y políticas establecidas en la institución.

Directivos: son los responsables de validar, apropiar y autorizar la creación, modificación e implementación de un documento al SIG y su articulación con la Visión, Misión, Política de Calidad y objetivos de calidad de acuerdo con la estructura documental aprobada en el Manual de Procedimientos código SIG-MAN-0G03. El líder del proceso es el responsable de la revisión, corrección y actualización con el fin de mantener la mejora continua del Sistema.

Unidad de Evaluación Interna: es la responsable de revisar y aprobar la implementación de un documento al SIG.

7. Periodicidad

Creación, modificación y/o eliminación de la política: Conforme a la necesidad Institucional

Ejecución de acciones coherentes a la política: iniciará posterior a la aprobación de la política de transporte sostenible de manera permanente.

8. Política de transporte sostenible

La Universidad Tecnológica ECOTEC consiente del impacto ambiental de las emisiones de gases de efecto invernadero producto del transporte de la comunidad universitaria, se compromete a:

- Gestionar y promover la reducción de las emisiones de CO2 por las que es responsable en transporte, mediante el control de los vehículos de los proveedores y de los equipos utilizados por el personal de la universidad para la movilización dentro de campus.
- Asegurar la disponibilidad de la información de actividades de transporte de las instalaciones,
- Proponer mejoras para el desempeño de la universidad relacionado con el transporte sostenible, y
- Promover la mejora continua del sistema de transporte encaminado hacia el desarrollo sostenible

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original



	POLÍTICA DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	Código:	DSO-POL-009
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 5 de 6

- Coordinar programas, acciones en conjunto con Directiva en relación al transporte sostenible

8.1. Directrices

Todos los centros de trabajo de la Universidad Tecnológica ECOTEC se comprometen a:

1. Aplicar la mejora continua en toda la Universidad referente al transporte sostenible, mediante la evaluación sistemática del desempeño.
2. Fijar objetivos para el transporte sostenible y dotar los recursos necesarios para su consecución.
3. Establecer estándares comunes de gestión, compartir las mejores prácticas e implementar de forma paulatina sistemas que contribuyan a un transporte sostenible.
4. Comunicar esta política y el desempeño de la Universidad.
5. Colaborar con otras entidades en pro del transporte sostenible, por ejemplo, a través del intercambio de prácticas con la industria.

8.2. Implementación

La Dirección de Sostenibilidad e Innovación junto con las áreas pertinentes de la Universidad Tecnológica ECOTEC se encargará de liderar la implementación de estas Directrices.

9. Registros

Registro	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Lista Maestra de Documentos Internos Controlados del SIG	Hasta la siguiente modificación	Coordinador(a) de Calidad	SIG-LIS-001
Lista de Documentos de Origen Externo SIG	Hasta la siguiente modificación	Secretario(a) General	SIG-LIS-002

10. Historial de Modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	20/10/2021	Implementación de la Política de Transporte Sostenible	E. Salas	CSU

11. Anexos

N/A

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original